EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NARIÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2023.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de Ocho (08) meses y/o hasta agotar el presupuesto estimado, contados a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin exceder, en todo caso, el 31 de diciembre de 2023.

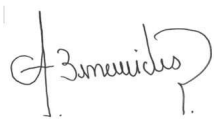
VALOR: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($88.939.577) M/Cte,** moneda legal colombiana, incluye todos los gastos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

RECURSOS: CDP No. 3323 del 15 de marzo de 2023, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto Pesquero del SENA, Regional Nariño.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 291

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de abril del 2023.



Firmado digitalmente por EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Fecha: 2023.04.25 15:58:44 -05'00'

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO

Director (E) SENA Regional Nariño